Outlook

NECESIDADES DE PERSONAL 2026

Desde Lorena Isabel Diaz Better <ldiazbe@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 7/01/2026 15:26
Para Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesprieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Maria Claudia Berrocal Gonzalez <mberrocg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Yezid Jose Martinez Gomez <ymarting@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dr. Alfonso De la Espriella Burgos

Cordial saludo, me permito comunicarle a usted la necesidad de personal de apoyo con perfil contable.

Las funciones requeridas del personal de apoyo son:

1.Apoyo en la Creación de Cuenta por Pagar y su administración.
2. Apoyo en la elaboración de las obligaciones presupuestales, para pago de nóminas y demás, relacionados con beneficios a empleados y las requeridas para el pago a proveedores y contratistas.
3. Apoyo en el cargue de las deducciones por descuentos de ley y otros conceptos y su administración, necesarias para la ejecución del presupuesto de gastos.
4.Apoyo en la elaboración de la Compensación de Retenciones con la DIAN.
5. Apoyo en conjunto con los responsables de la gestión de Tesorería y de Recursos Humano las acciones necesarias para la entrega de la información exógena y proceder con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de revisión y presentación de información exógena a la DIAN y a las entidades territoriales que así lo requieran.
6. Apoyo en la elaboración de manera coordinada con el perfil pagador las Planillas RIEL correspondientes para la compensación de deducciones al Ministerio de Educación Nacional y las requeridas por el Ministerio del Interior para la compensación de Deducción de Contribución Especial – FONSECON.
7. Apoyo en la elaboración de los acreedores varios que se constituyan para el trámite de devoluciones de ingresos.
8. Apoyo en la legalización de viáticos y gastos de viaje en SIIF Nación y hacer seguimiento a los saldos pendientes de legalizar mayores a sesenta días.
9. Apoyar el proceso de deudas reales y presuntas de seguridad social en pensión y salud.
10. Apoyo en la realización del registro y revisión de las cuentas por pagar, así como apoyo al registro de las obligaciones de la cadena presupuestal.
11. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las encargadas del área contable y central de cuentas y/o director.

Quedo atenta.

Cordialmente.

LORENA ISABEL DIAZ BETTER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09
DESAJ - MONTERIA

De: Maria Claudia Berrocal Gonzalez <mberrocg@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 6 de enero de 2026 4:36 p. m.
Para: Coordinación Talento Humano - Córdoba - Montería <coorthmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación ÁreaAdministrativa - Córdoba - Montería <cooradminmont@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Judicial - Córdoba - Montería <ofjudmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen - Córdoba - Montería <almacendesajmonteria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alexander Jose Lopez Issa <alopezi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mercy Naguibe Castellanos Eljach <mcastele@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fabio Alejandro Florez Castillo <fflorezca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bienestar Salud Ocupacional - Córdoba - Montería <bsocupmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Isabel Diaz Better <ldiazbe@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Tesoreria - Córdoba - Montería <tesoreriamon@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesprieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contabilidad - Córdoba - Montería <contmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Yezid Jose Martinez Gomez <ymarting@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDADES DE PERSONAL 2026

DRA. YASIRIS FUENTES
DRA. MERCY CASTELLANOS
DRA. JANINI SALCEDO
ING. GINNA SANCHEZ
DR. ALEXANDER LOPEZ
DRA. SANDRA LORA
ARQ. FABIO FLOREZ
DRA. MONICA OTERO
DRA. YAMILE BENAVIDES
DRA. LORENA DIAZ

De la manera mas atenta les solicito que informen al señor director seccional, con copia al ingeniero Yezid Martinez y mi persona sobre las necesidades de personal para el desempeño de las tareas en las áreas que coordinan y lideran, para este año 2026.

Se está haciendo el traslado de las vigencias futuras de los contratos de vigilancia y aseo, que corresponde al rubro de servicio de soporte, de este también se desprende la contratación de suministro de personal, del cual es encargado elaborar el proceso de selección el Ingeniero Martinez, una vez tengamos claras las necesidades y el costo de los servicios. Tener en cuenta que la Rama judicial presenta un déficit de aproximadamente $800.000.000.000, debido a que el Presupuesto General de la Nación se encuentra desfinanciado.

Plazo para envío: jueves 8 de enero de 2026.

Quedo atenta a cualquier comentario.

CORDIALMENTE

MARIA CLAUDIA BERROCAL GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DESAJ MONTERIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el

destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.